



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 25.Febrero.2020.

**HORA:** 08:30 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Por motivos de agenda de esta Alcaldía, procede adelantar la hora de celebración de la sesión, fijándose ésta a las 08:30 horas.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 25 de Febrero de 2020**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2020.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 253/19-LOM, para ampliación de vivienda unifamiliar aislada con trastero en Calle Italia, número 11-D, Urbanización San Andrés Golf.

2.2.- Expediente relativo a la adjudicación de pólizas de seguro del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana Lote nº 1, Seguro de Responsabilidad Civil General y Patrimonial.

2.3.- Expediente relativo a la resolución de recurso de reposición interpuesto por Atenas Playa, S.L. (CH-17 ) contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de imposición de penalidades por incumplimiento contractual, de fecha 26 de noviembre de 2019.

2.4.- Expediente relativo a la prórroga del servicio del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio.

2.5.- Acuerdo de inicio del expediente relativo al el traspaso de la titularidad del derecho de ocupación, uso, disfrute y explotación de los puestos V-14 y V-15 del Mercado Municipal de Abastos de esta Ciudad, mediante procedimiento abierto y subasta. Expte. 02/2020B.

2.6.- Acuerdo de inicio del expediente relativo al otorgamiento de autorización, mediante procedimiento abierto y concurso, para la instalación y explotación de un quiosco de bebidas y alimentos envasados a instalar en la playa de La Barrosa. Expte. 03/2020B.



600671a1470b1516ead07e4125020816m

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=600671a1470b1516ead07e4125020816m>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/02/2020 08:22:10
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/02/2020 14:47:09



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de padrón y lista cobratoria definitiva de la Tasa por Suministro y Distribución de Agua y de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado y Depuración de Vertidos.

2.8.- Acuerdo de rectificación de error material en el de fecha 30 de octubre de 2018, relativo a la aprobación de convenio de colaboración con la Asociación de Emigrantes Retornados.

2.9.- Expediente relativo a la justificación de la subvención concedida para "Mantenimiento y funcionamiento de Locales Sociales", convocatoria de 2018 de la Delegación de Participación Ciudadana, por la Asociación de Vecinos Rafael Alberti.

2.10.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2018.

2.11.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas a la Asociación Benéfica Colaboradores Hogar de Nazaret, AA.VV Poeta Rafael Alberti y Parroquia de San Sebastián.

2.12.- Expediente relativo a la justificación y reintegro de la subvención concedida a la Asociación para la Inclusión Social y Educativa (AISE).

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Decreto 21/2020, de 17 de febrero de 2020, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

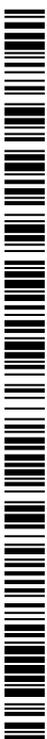
4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



600671a1470b1516eed07e4125020816m

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=600671a1470b1516eed07e4125020816m>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/02/2020 08:22:10
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/02/2020 14:47:09